

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

10-18/AEA-000267, Resolución del letrado mayor por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Subalternos del Parlamento de Andalucía por el turno libre para personas con discapacidad intelectual

Orden de publicación de 28 de enero de 2019

De conformidad con lo dispuesto en la base 4.1 del Acuerdo de la Mesa del Parlamento de 19 de septiembre de 2018, por el que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Subalternos del Parlamento de Andalucía por el turno libre para personas con discapacidad intelectual, el letrado mayor

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas, en los términos del Anexo.

El Anexo que contiene las citadas listas se expondrá en el tablón de anuncios de la sede del Parlamento de Andalucía, sita en la calle San Juan de Ribera s/n, así como en la página web de esta Cámara (www.parlamentodeandalucia.es), en los términos de la base 4.1 del mencionado Acuerdo.

SEGUNDO.- Que con el objeto de subsanar las causas que hayan motivado su exclusión u omisión en las citadas listas, las personas aspirantes dispondrán de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución para que aleguen y presenten la documentación que a su derecho convenga. El modelo de escrito de alegación está disponible en nuestra página web y en el Registro General del Parlamento de Andalucía.

Quienes dentro del plazo señalado no subsanen la causa de exclusión o aleguen la omisión serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.

Transcurrido el plazo anterior, la Mesa del Parlamento dictará resolución, que se publicará en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*, declarando aprobadas las listas definitivas de personas admitidas y excluidas, que se expondrán en el tablón oficial del Parlamento de Andalucía y se publicarán además en su página web. Asimismo, en dicha resolución se hará constar el lugar, la fecha y la hora de realización del primer ejercicio de la oposición.

En las listas definitivas se decidirá acerca de las alegaciones planteadas por las personas interesadas en el procedimiento sobre su exclusión u omisión en las listas provisionales y su publicación servirá de notificación a quienes hayan hecho alegaciones.

Sevilla, 24 de enero de 2019.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Fdo.: Javier Pardo Falcón.
